

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, y contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

12074

**DELGADO HIDALGO, Antonio;** hijo de Rafael y de Isabel, natural de Viñuela, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, de veinticinco años, de estatura 1,637 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba crecida, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Viñuela (Málaga); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del expresado Regimiento, D. Arturo Cobo Rodríguez, Juez instructor, de guarnición en Melilla, 14 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Cobo Rodríguez.

JG—6632

12075

**DIAZ FERNANDEZ, José Antonio;** hijo de Norberto y de Adriana, natural de Cadabedo, provincia de Oviedo, de veintidós años, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Fernando Cueto Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Cueto.

JG—6593

12076

**DIAZ GIL, Pascasio;** hijo de Mateo y de Leonor, natural de Castañar de Ibar, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castañar de Ibar; procesado por falta de incorporación al Regimiento Infantería de Alcántara, número 53; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, para prestar declaración.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—6598

12077

**DOMINGO REQUEJO, Saturio;** hijo de Indalecio y de Irene, natural de San Martín de Rubiales, Juzgado de primera instancia de Ron, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,545 metros;

domiciliado últimamente en el referido San Martín de Rubiales, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Gerardo Calzada Ruiz, primer Teniente de la Caja de Reclutas, número 82, que tiene su oficina en los locales de la zona de Reclutamiento y Reserva de Burgos, número 37, Cuartel de Fernán González.—Burgos, 4 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gerardo Calzada.

JG—6623

12078

**FERNANDEZ GARCIA, José;** hijo de Miguel y de Ramona, natural de Magdalena (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Martín Bermejo Darrantos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no ejecutarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 8 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermejo.

JG—6597

12079

**FERRER FONT, Leopoldo;** hijo de Ramón y Teresa, natural de Copons (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años, de oficio tejedor, pelo rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Copons; Juzgado de primera instancia de Igualada (Barcelona); procesado por el delito de abandono de servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, don Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaen, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.

JG—6625

12080

**FRANCOS FERNANDEZ, Clemente;** hijo de Valentín y de María, natural de Albas (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Peral Sáez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Peral.

JG—6642

12081

**FUENTES PEREZ, Antonio;** hijo de Pedro y de Emilia, natural de Cazorla (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura mediana, color moreno, pelo negro, cejas castañas, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba afelada, y como señas particulares elatricios en el dorso y palma de la mano izquierda, procedentes de disparo de arma de fuego, que le atravesó dicha mano; domiciliado últimamente en esta Plaza; procesado por el delito de estafas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de esta Comandancia general, Comandante de Infantería, D. Francisco Labarga Quenza.—Melilla, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga.

JG—6631

12082

**JUSTEL PRIETO, Feliciano;** hijo de Manuel y de Flora, natural de Castrocontrigo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Castrocontrigo, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Caravera Alonso, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera.

JG—6618

12083

**GALLART PASTOR, Vicente;** hijo de Cristóbal y de Teresa, natural de Amelía (Tarragona), de estado soltero, profesión pescador, de quince años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón y Domestico, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6602

12084

**GARCIA GARCIA, Narciso;** hijo de Benigno y Dolina, natural de Candás, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión pescador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Candás; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Fernando Cueto Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Cueto.

JG—6611

12085

**GARCIA GONZALEZ ALVAREZ, Jesús;** hijo de Agustín y María, natural de Rocabo, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en Ganzo (Tapia); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Menacho Sánchez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 14 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Menacho Sánchez.

JG—6643

12086

**GARCIA JIMENO, Santiago;** hijo de Santiago y Narcisca, natural de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza, de veintidós años, de estado soltero, oficio sillero, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número número 19, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.

JG—6627

Continúa en la pág. 114.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

**nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales**

CAPITALES	POBLACIÓN según el censo de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Neupatalidad	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	32.893	56	79	18	1,70	2,40	0,40	31	25	55	>
Albacete.....	24.805	63	73	15	2,54	2,94	0,60	41	22	62	>
Alicante.....	55.300	100	96	34	1,81	1,74	0,61	47	53	83	10
Almería.....	48.407	117	132	32	2,42	2,73	0,66	63	54	103	10
Avila.....	12.060	26	26	9	2,16	2,16	0,75	17	9	25	>
Badajoz.....	35.039	74	84	17	2,11	2,40	0,49	84	40	62	6
Balears (Palma Mallorca).....	67.544	140	143	36	2,07	2,12	0,53	75	65	136	3
Barcelona.....	587.411	1.077	1.014	423	1,83	1,73	0,72	535	542	1.000	46
Burgos.....	31.489	79	107	24	2,51	3,40	0,76	40	39	70	4
Cáceres.....	17.910	47	34	12	2,62	1,90	0,67	28	19	44	3
Cádiz.....	67.174	114	127	29	1,70	1,89	0,43	53	61	102	12
Canarias (Sa. Cruz).....	63.004	64	44	21	1,02	0,69	0,33	32	32	52	6
Castellón.....	32.309	50	55	20	1,55	1,70	0,62	18	32	43	1
Ciudad Real.....	16.372	45	50	18	2,75	3,05	0,98	22	23	41	1
Córdoba.....	66.831	133	140	33	1,99	2,09	0,49	72	61	119	12
Coruña (La).....	56.962	133	116	34	2,34	2,04	0,60	62	71	117	16
Ouence.....	11.721	23	26	4	1,96	2,22	0,34	9	14	21	1
Gerona.....	17.045	41	49	5	2,41	2,87	0,29	19	22	36	4
Granada.....	80.511	180	214	34	2,24	2,66	0,42	106	74	162	16
Guadalajara.....	12.176	17	35	5	1,40	2,87	0,41	7	10	16	>
Gipuzcoa (San Sebastián).....	49.008	127	87	9	2,59	1,78	0,18	66	61	126	1
Huelva.....	29.072	78	59	20	2,68	2,03	0,69	45	33	69	9
Huesca.....	12.419	22	34	5	1,77	2,74	0,40	14	8	21	>
Jafin.....	29.217	91	77	18	3,11	2,64	0,62	42	49	83	3
León.....	18.117	49	77	5	2,70	4,25	0,28	20	29	32	3
Lérida.....	24.531	40	65	18	1,63	2,65	0,73	16	24	38	1
Lugo.....	23.926	50	48	17	2,09	2,01	0,71	27	23	41	4
Lugo.....	35.726	57	65	10	1,60	1,82	0,28	30	27	48	5
Madrid.....	599.807	1.327	1.131	380	2,21	1,89	0,63	689	638	1.071	244
Málaga.....	136.365	334	303	61	2,45	2,22	0,45	188	146	280	51
Múrcia.....	125.057	184	212	53	1,47	1,70	0,45	112	72	179	2
Navarra (Pamplona).....	29.472	65	59	18	2,21	2,00	0,61	30	35	64	2
Orense.....	15.998	53	54	16	3,31	3,38	1,00	27	26	47	1
Oviedo.....	53.269	155	101	34	2,91	1,90	0,64	85	70	148	7
Palencia.....	18.055	53	70	10	2,34	3,88	0,55	23	30	48	1
Pontevedra.....	24.222	59	53	11	2,44	2,19	0,45	32	27	42	7
Salamanca.....	29.830	68	83	20	2,21	2,78	0,67	33	33	58	2
Santander.....	65.046	173	157	32	2,66	2,41	0,49	101	72	157	9
Bogovia.....	14.910	40	55	6	2,63	3,69	0,40	19	21	35	1
Sevilla.....	158.287	336	351	83	2,12	2,22	0,52	169	167	272	60
Scrin.....	7.595	16	13	2	2,12	1,73	0,27	8	8	13	>
Tarragona.....	23.289	42	40	15	1,80	1,72	0,64	22	20	40	>
Ternat.....	11.935	20	17	6	1,68	1,42	0,50	11	9	19	1
Toledo.....	22.274	52	52	11	2,33	2,33	0,49	24	28	32	6
Valencia.....	233.348	424	348	150	1,82	1,49	0,64	219	205	385	26
Valladolid.....	71.066	166	225	38	2,34	3,7	0,46	88	78	139	18
Vizcaya (Bilbao).....	93.536	257	182	44	2,75	1,95	0,47	120	137	227	11
Zamora.....	16.955	45	62	8	2,65	3,66	0,47	23	22	38	>
Zaragoza.....	111.764	291	224	54	2,61	2,01	0,48	158	133	268	6
<b>TOTALES...</b>	<b>3 420.879</b>	<b>7.251</b>	<b>6.948</b>	<b>1.970</b>	<b>2,12</b>	<b>2,03</b>	<b>0,58</b>	<b>3.752</b>	<b>3.499</b>	<b>6.380</b>	<b>632</b>

Madrid, 1.º de Octubre de 1913.—El Director general, Galarza.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de provincia de España en el mes de Agosto de 1913.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS			TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de 6 años.	De 6 y más años.	En hospitales y salas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.								
	56		1		44	35	43	36	10	10	20	
1	63	4			38	35	35	38	2	1	3	
2	100				39	57	37	59	8	7	15	
4	117	4			62	70	67	65	15	5	20	
1	26	1			15	11	14	12		1	1	
6	74	4		1	51	33	23	61	27	9	36	
1	140	7			67	76	75	68	9	8	17	
31	1.077	68	11	1	508	508	325	689	155	27	182	
5	79	3			59	48	61	46	9	7	29	
	47				15	10	11	23	4	2	11	
	114	4	2		57	70	35	92	27		29	
6	64	2			22	22	16	28	8		8	
1	50	2			32	23	23	32	13		13	
3	45	2			22	28	22	28	11	3	14	
2	133	7	2		72	68	42	96	44	2	46	
	133	9	3		60	56	49	67	3	2	5	
1	23	2			15	11	14	12	2	4	6	
1	41	2	1		20	29	14	35	25		25	
2	180	6	1		121	93	89	125	51		51	
1	17				20	15	18	17	7	2	9	
	127	7	3		45	42	32	55	8		8	
	78	7	2		31	28	15	44	10		10	
1	22	1			17	17	20	14	11	1	12	
5	91	9	4		44	33	36	41	13		13	
14	49				38	39	32	45	24	9	33	
1	40	1			30	35	22	43	10	6	16	
5	50	2			27	21	27	21	7	9	10	
4	57	2			31	34	43	22	1	9	10	
12	1.327	79	31	1	578	553	473	658	177	77	254	
3	334	18	5		157	146	102	201	16	50	66	
3	184	1			95	117	93	119	11	10	21	
9	65	4			32	27	23	36	16	5	8	
5	53	1			26	28	27	27	3	5	8	
	155	4			45	56	40	61	17	6	23	
4	53	4		1	35	36	39	31	8	8	16	
10	59	1			25	28	27	26	3	12	15	
6	66	5	1		48	35	50	33	4	23	27	
7	173	14			83	74	54	103	25	12	37	
4	40	3			28	27	31	24	8	2	11	
4	336	24	11		95	195	82	259	60	16	76	
3	16				10	3	7	3	3		3	
2	42	1			25	15	10	30	3	4	7	
	20	1			12	5	13	4		8	9	
4	52	4			29	23	16	86	13	8	21	
13	424	13			179	169	104	244	52	6	58	
9	166	11	2		113	112	118	107	42	45	87	
19	257	10	7		103	79	76	106	38	27	65	
7	45	3	1		28	34	39	23	5	16	21	
17	291	12	3		102	122	91	133	42	16	58	
239	7.251	369	91	4	464	3.548	3.400	2.755	4.193	1.050	502	1.562

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

### Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales

CAPITALES	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifosa (tipo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y su quexia biliosa.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueciucha.	Difteria y erup.	Gripe.	Dólera náutico.	Dólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava (Vitoria).....	1	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	4	1	>	4	5	3	1
Alicante.....	1	>	>	1	>	>	1	1	>	>	>	>	2	2	>	1	2	4	1
Alicante.....	>	>	>	1	>	>	>	>	2	>	>	>	10	>	1	4	5	2	7
Almería.....	>	>	>	2	9	>	>	1	>	>	>	>	10	>	>	2	6	6	2
Avila.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	2	>	>
Badajoz.....	>	>	1	>	>	>	>	>	4	>	>	>	4	>	>	5	4	3	4
Baleares (Palma Mallorca)	2	>	>	8	2	1	9	>	>	>	>	>	5	1	2	4	4	4	15
Barcelona.....	26	>	>	20	8	2	2	4	3	>	>	2	116	2	12	42	62	75	87
Burgos.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	5	1	2	2	2	7	3
Ulcates.....	1	>	1	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	2	>	4	3
Cádiz.....	1	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	21	>	2	10	9	11	8
Canarias (Sta. Cruz).....	>	>	>	>	>	>	2	1	>	>	>	>	7	>	2	3	4	2	>
Castellón.....	>	>	1	>	5	>	1	>	>	>	>	2	2	>	1	2	4	3	3
Ciudad Real.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	1	>	2	3	5	4
Córdoba.....	3	>	1	2	>	>	2	1	2	>	>	>	7	>	>	7	6	6	11
Coruña (La).....	1	>	>	>	1	>	>	1	>	>	>	>	12	2	4	3	7	5	6
Cuenca.....	1	>	>	1	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	>
Gerona.....	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	9	1	>	4	1	8	3
Granada.....	4	>	>	>	>	>	2	2	>	>	>	10	10	1	4	11	7	5	16
Gundalajara.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	6	4	>
Guipúzcoa (San Sebastian)	1	>	1	>	>	>	2	2	>	>	>	>	9	1	2	2	2	5	4
Huelva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	11	1	1	4	3	1	7
Huesca.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	2	>	1
Jáen.....	1	>	>	2	>	>	1	3	>	>	>	>	4	1	3	1	4	2	16
León.....	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>	>	7	>	>	2	4	7	3
Lérida.....	2	>	>	>	1	2	>	>	>	>	>	>	2	>	>	1	4	4	19
Logroño.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5	1	>	1	6	3	2
Lugo.....	>	>	>	>	11	>	>	>	1	>	>	>	1	>	1	2	3	5	1
Madrid.....	22	6	7	41	13	2	18	16	4	>	1	8	121	6	18	54	79	51	47
Málaga.....	10	>	2	1	>	>	>	>	1	>	>	>	27	2	4	3	21	19	31
Murcia.....	8	>	2	>	2	1	5	6	2	>	>	4	6	3	2	10	6	12	10
Navarra (Pamplona).....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	4	>	1	2	4	3	1
Orense.....	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	2	>	>	2	1	2	4
Oviedo.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	15	>	>	4	5	3	7
Palencia.....	>	>	>	>	4	>	>	>	1	>	>	>	4	1	3	1	4	5	2
Pontevedra.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	1	4	1	5	2
Salamanca.....	>	>	>	>	>	>	>	1	1	>	>	2	4	>	1	3	4	2	2
Santander.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	20	5	1	6	9	3	11
Segovia.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	3	>	>	1	3	2	1
Sevilla.....	4	>	>	>	1	>	1	2	3	>	>	1	56	2	4	17	21	22	43
Soria.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	2
Tarragona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	4	1	>	3	1	5	3
Teruel.....	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	1	1	>	>	1	>	>
Toledo.....	3	>	>	>	1	>	>	2	1	>	>	>	7	>	1	3	1	4	2
Valencia.....	4	>	1	>	1	1	>	2	>	>	>	>	25	1	4	12	31	31	36
Valladolid.....	1	>	>	>	2	>	>	>	3	>	1	>	17	>	10	7	8	17	12
Vizcaya (Bilbao).....	5	>	>	>	2	>	2	1	>	>	>	>	20	1	2	7	11	7	6
Zamora.....	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	2	1	>	1	3	2	2
Zaragoza.....	3	>	>	14	>	>	>	3	>	>	>	2	16	1	1	11	18	9	12
<b>TOTAL....</b>	<b>114</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>98</b>	<b>81</b>	<b>9</b>	<b>49</b>	<b>53</b>	<b>37</b>	<b>&gt;</b>	<b>4</b>	<b>41</b>	<b>632</b>	<b>43</b>	<b>90</b>	<b>272</b>	<b>403</b>	<b>395</b>	<b>451</b>

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de provincia de España durante el mes de Agosto de 1913.

NBS POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Eruguita aguda.	Eruguita crónica.	Neumón.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menos resaca de alcohol).	Apendicitis y similares.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia, puerperal (fiebre, peritonitis, septicis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y viciación de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (atropo o suicidios).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
2	2	1	3	2	28			1	2				1	4	2		14	3	79
2	1	1	1	1	19		1	1	4		1	1	2	4	1	1	18	2	73
1	1	1	4	2	15				4				3	1	3		24	4	96
3	1	1	5	1	32		1	1	1				3	6	2		29	1	132
		2	1	2	7		1	2	2				1	5			5	1	26
		2	4	4	9			4	4				8	6	2		20	3	84
2	3	4	4	4	7			1	3				3	6	1		32	2	143
23	10	41	44	8	138		14	4	34	2			8	8	15		193	14	1.014
4	2	2	5	2	27			4	1				9	2			25	5	107
1	2	2	1	2	7			1	1				1	1			4	1	34
2	2	2	6	2	10		2	1	3	1			4	2			26	2	127
1	1	2	3	2	3		1	1	2				2	2			12	2	44
8	3	2	2	2	6			2	2				2	2	1		7	2	55
1	1	2	3	2	13		1	1	1				1	3			12		50
1	1	3	6	2	19		1	1	4				1	4	6		35	5	140
2	4	3	1	2	23			1	8	1			7	2	1		21	5	116
1			6	2	6				1				3	5			5	2	26
		5	2	2	8		1	2	4		2		3	5	3		8		49
	2	5	3	1	20			1	4				3	5	2		72	9	214
	1	3	2	2	9			1	1				2	5	1		2		35
	3	2	2	1	13			1	6				4	1	1		16	3	87
			2	2	6				1				1	3			12		59
		3	13		13			1									11		34
2	3	4	4		12		1	1			1		2	4	1		18		77
2	3	3	15		15			1	1				2	4	1		14	1	77
1	1	1	3		8		1	1	2				2	2	3		15		65
4	2		13		13			1	1				2	1		1	7	1	48
4	2		13		13								1	4			13	1	65
48	15	22	45	6	133	2	8	20	28		5		31	21	11	1	208	12	1.131
10	2	5	15	4	34		1	4	5	2			3	11	2		67	8	308
2	2		6	4	27			2	5		1		3	12	2		61	5	212
1	1		1	1	13		2	1						3	1		18		59
7	5	1			9				2		1		3		1		9	4	54
1		3	4		18			2	3					1	4		25	4	101
2	1	1	2	1	18				1				3	2			12	1	70
2	4	1	4	1	13				3				2	1			8	2	53
1	2	5	4	4	20			1	2		1		12		1		9	3	83
2	6		6		28	1		4	5				3	1	5		35	3	157
1	2		2		19			1			1		4	1	2		11	1	55
5	10	6	30	6	30		3	5	4				4	8			56	4	351
			6		6												3		13
			5		5						1			3	2		11	1	40
			5		5								1				6		17
1	2		1		4								2	2			12		52
6	6	8	12	2	37		6	6	6				2	4	5		87	9	348
10	3	3	4	1	61		1	1	1				3	6	1		45	6	225
2	3	7	18	1	30		2	1	2				12	1	8		25	6	182
4	1	6	11	1	21		1						1				16	2	82
4		6	11	1	31			2	4		1		7	11	3		51	2	224
185	34	138	278	48	1.061	8	50	73	155	6	27	11	165	164	100	6	1.449	140	6.948

12087

**GARCIA MENENDEZ, Andrés;** hijo de Ramón y Salustiana, natural de Ayones, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Fernando Cueto Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Cueto.  
JG—6612

12088

**GARCIA LINERO, José;** hijo de Juan y María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, inscrito disponible de este trozo de marinería; señas particulares: cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color trigoño, barba ninguna; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de Marina D. José Montero y Reguera, Teniente de Navío de la Armada, y de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Málaga, 15 de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Montero.  
JM—6539

12089

**GIL BORAN, Mariano;** hijo de Antonio y Ramona, natural de Canfrán, provincia de Huesca, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Canfrán, Juzgado de primera instancia de Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 13, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.  
JG—6628

12090

**MAXIMO GOMEZ, Martín;** hijo de Guzmán y Felisiana, natural de Casatejada, provincia de Cáceres, de oficio barbero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, D. Julio Cárcelos Pados, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad Ras, número 50, y del anudido expediente, caso de no comparecer le parará el perjuicio de que haya lugar.—Madrid, 16 de Septiembre de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Julio Cárcelos.  
JG—6639

12091

**GONZALEZ URRUTIA, Juan;** natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en Pamplona, calle Poltejerías, número 17; procesado por la falta grave de falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Miguel López Paño, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.  
JG—6635

12092

**HARO RIDAO, Bartolomé;** hijo de Bartolomé y María, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Olapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruya.—Mahón, 5 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Olapés.  
JG—6588

12093

**IBARRA GONZALEZ, Joaquín;** hijo de Manuel y Araceli, natural de Hornachuelos, provincia de Córdoba, de veintidós años, estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio Toledo.  
JG—6529

12094

**ISABE ITURRIAGA, Felisa;** hijo de Quintín y Pascuala, natural de Beire (Navarra), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color pálido, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Beire (Navarra); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Vicente Oalé Carbonell, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, en el Cuartel que ocupa dicho Cuartel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oalé Carbonell.  
JG—6647

12095

**JORDAN VIDAL, Doméstico;** hijo de Domingo y Jaquína, natural de Ponzoa, provincia de Huesca, de veintidós años, de estado soltero, profesión comerciante, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.  
JG—6626

12096

**LACOMBA ALMASIP, Ramón;** hijo de Andrés y Vicenta, natural de Pueblonuevo del Mar (Valencia), de estado casado, profesión pescador, de cuarenta años, estatura regular, complexión robusta, pelo negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, barba cerrada, con alguna cara; domiciliado últimamente en Santa Catalina, Prunciano, 45 (Palma de Mallorca); procesado por llevar dos individuos sin enrolar en el laúd *Antonia*, que patroneaba; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón y Domestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón y Domestre.  
JM—6603

12097

**LEDESMA EXPOSITO, José;** natural de Madrid, vecindado en ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, barba nascente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Carliols, número 42, D. Francisco Lara Gómez, á responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento.—Melilla, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara Gómez.  
JG—6637

12098

**LINACERO NOREÑA, Robustiano;** hijo de Miguel y de Eustaquia, natural de Mallián (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado en Mallián, provincia de Santander; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Comandante D. Antonio Díaz Huidobro, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 10 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz.  
JG—6585

12099

**LOPEZ LASTRA, Vicente;** hijo de Bibiano y Gabiña, natural de Riaño, provincia de Santander, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riaño, y á quien se le sigue expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gorrillano, número 43, D. José Bricquis Maure, residente en esta Plaza; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bricquis.  
JG—6607

12100

**MARTINEZ ALONSO, Manuel;** hijo de Eduardo y Francisca, natural de Perera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,742 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Rigoberto Díaz López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 10 de Septiembre de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Rigoberto Díaz.  
JG—6594

12101

**MARTINEZ ORTEGA, Ciriano;** hijo de León y Dionisia, natural de Villalmanzo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación al Regimiento Infantería de Alcántara, número 48; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de dicho Regimiento, para prestar declara-

ción.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—6600

12102

MARTINEZ VELAZQUEZ, *Aquilino*; hijo de José y Josefa, natural de Sobrerriva, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Espinosa Ortiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Espinosa. JG—6610

12103

MENDEZ TORRENTS, *Juan*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Zapadores Minadores, D. José Ferré y Vergés, sito en el Cuartel de Atrazanas, Barcelona, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré. JG—6605

12104

MENENDEZ FERNANDEZ, *Estanislao*; hijo de Gabriel y Elena, natural del Puello (Oviedo), de veintidós años; domiciliado últimamente en Habana (República Cubana); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Peral Sáez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Peral. JG—6591

12105

MESTRE CASTELLS, *Pedro*; hijo de Vicente y Josefa, natural de Orán, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,812 metros, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba escasa; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Macona Carratalá, residente en Alicante; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 10 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macona. JG—6583

12106

MEZQUITA FERNANDEZ, *Miguel*; hijo de Juan y Magdalena, natural de Alcorchillo, Ayuntamiento de Ribano de Alhate (Zamora), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,820 metros, encartado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde el día en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, D. Alejandro Albarracín Linares, residentes en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Septiembre de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro Albarracín. JG—6638

12107

MIGUEL BLAS, *Adolfo*; hijo de Ciria-

co y Feliciano, natural de Alicante, estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde esta publicación, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Enrique Pastor Rodríguez, de guarnición en Alicante, al que se le instruye expediente por falta a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 12 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Pastor. JG—6584

12108

MUNOZ GARRIGO, *Antonio*; hijo de Manuel y Vicenta, inscripto folio 19, de 1913; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar en su mara instruida por prófugo, con motivo de su falta de presentación al ser citado para su ingreso en el servicio de la Armada.—Algeciras, 8 de Septiembre de 1913.—Paseo! Corvera. JM—6619

12109

MUR VALDIVIESO, *Carlos*; natural de Tafalla (Pamplona), vecindado en Orense, de estado soltero, de oficio botero, de veinticuatro años; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, producción buena; domiciliado últimamente en Orense; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñols, número 42, D. Francisco Lara Gómez, para responder a los cargos que le resulten en dicho procedimiento.—Melilla, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—6634

12110

NOGUERA ARRABAL, *Antonio*; hijo de Francisco y Francisca, natural de Frigiliana (Málaga), de veintitrés años, de oficio bracero, domiciliado últimamente en Frigiliana; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Granada, 6 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—6587

12111

ORDÓÑEZ BAIZAN, *Celestino*; hijo de Esteban y Serafina, natural de Casomera (Oviedo), de estado soltero, profesión madreño, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Espinosa Ortiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Espinosa. JG—6641

12112

PADIN SOLLA, *Serafin*; hijo de José y Dolores, natural y vecino del lugar de Romay, término municipal de Portas (Pontevédroa); por la presente, se cita, llama y emplaza al referido individuo para

que, en el plazo de noventa días, a partir de su publicación, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, y que desempeña el Capitán de Infantería de Marina D. Bartolomé Barcia y Bota.—Villagarcía, 16 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Bartolomé Barcia. JM—6617

12113

PAMIES FRANCO, *José*; hijo de Tomás y Raimunda, natural de Urdemolins (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Urdemolins; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Vicente Oslé Carbonell, en el Cuartel que ocupa dicho Cuervo en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—6644

12114

PEREZ ESPINOSA, *Antonio*; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Motril, provincia de Granada, de veinticuatro años, profesión comerciante, estado soltero, estatura 1,625 metros; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—6630

12115

PIJUAN AGUILO, *Juan*; hijo de Martín y de María, natural de Cala de Atalaya (Tarragona), de estado viudo, profesión pescador, de sesenta y dos años, de estatura alta, complexión buena, polcano, barba y bigote poblados, ojos azules, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Cala de Atalaya (Tarragona); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Domestri, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—6601

12116

PONZODA ROTELLA, *Vicente*; hijo de José y de Dolores, natural de Callosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, de veintitrés años, su estatura 1,657 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Callosa (Alicante); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del expresado Regimiento, D. Arturo Coco Rodríguez, Juez instructor del expresado, da

guarnición en Melilla.—Melilla, 14 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Coco.

JG—6633

12117

RAMOS CEREZO, José; hijo de José y de Francisco, natural de Burriana, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión tintorero; de veintidós años; domiciliado últimamente en Burriana; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Onda, D. Juan de la Puente y Hortal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Onda, Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan de la Puente.

JG—6609

12118

RICART VENDRELL, José; natural de Villarcadona (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Ferré y Vergés, domiciliado en el Cuartel de Atrazanas.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré.

JG—6604

12119

RIESGO GAYO, Manuel; hijo de Juan y Remedios; natural del Vallín, provincia de Oviedo, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Luis Peral Sáez, residente en esta Plaza. Oviedo, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Peral.

JG—6592

12120

SASTRE GONZALEZ, Felipe; hijo de Manuel y Petra, natural de Valverde de Juar (S govin) estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leone Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia a 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leone Ruiz.

JG—6596

12121

SERRA VILANOVA, Ramón; hijo de Narciso y Margarita, natural de Company (Gerona), estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Company (Gerona); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Vicente Oslá, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslá.

JG—6645

12122

SERRANO RECHE, Francisco; hijo de Francisco y Cecilia, natural de Oria, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcañara, 14 de Caballería, de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Oria; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del expresado Regimiento, D. Arturo Coco Redríguez, Juez instructor, de guarnición en Melilla.—Melilla, 12 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Coco.

JG—6636

12123

SOLDEVILA DOMENECH, Alfredo; hijo de Matías y Teresa, natural de Ondara, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ondara, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, Juez instructor del mismo, D. Enrique Blázquez Guixaró, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alicante, 12 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Blázquez.

JG—6621

12124

VALLS ESCUDÉ, Rafael; natural de San Jaime (Barcelona), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don José Ferré y Vergés, Comandante del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, domiciliado en el Cuartel de Atrazanas.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré.

JG—6606

12125

VENTURA CLOS, José; hijo de Juan y María, natural de Hostalrich (Gerona), de estado soltero, profesión herrador, de veinticuatro años, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba regular, boca ídem, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, particulares no tiene; domiciliado últimamente en Hostalrich (Gerona); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leone Ruiz, en el Cuartel de Santo Domingo, de guarnición en esta Plaza.—Valencia, 15 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leone.

JG—6651

12126

VERDAGUER TORRENT, Juan; hijo de José y Ana, natural de La Escala (Gerona), de estado soltero, profesión alpagatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Escala (Gerona); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leone Ruiz, en el Cuartel de Santo Domingo, de

guarnición en esta Plaza.—Valencia, 15 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leone.

JG—6652

12127

VERDUCH CALVÓ, José; hijo de José y Francisco, natural de Torromanzanas, partido judicial de Jijona, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Santos Pérez, en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alicante, 14 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Santos Pérez.

JG—6622

12128

VILLANUEVA GONZÁLEZ, Manuel; hijo de Jenaro y Dolores, natural de Robledo, provincia de Oviedo, de profesión camarerero, de veintidós años, de estatura 1,674 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Menacho Sánchez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Menacho Sánchez.

JG—6613

12129

AGUILAR RUANO, Miguel; hijo de Francisco y Antonia, natural y vecino de Beccoján, provincia de Málaga, de veintidós años, estado soltero, profesión del campo, estatura 1,676 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole de que de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 15 de Septiembre de 1913. El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo.

JG—6678

12130

ALAVA RUIZ, Tomás; hijo de Juan y Antonia, natural de Tudela de Navarra, oficio jornalero; estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 16 de Septiembre de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide.

JG—6682

12131

ALCANTARA ARIAS, Fernando; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Arjona, calle de San Nicolás; procesado por el delito de supuesto hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, a constituirse en prisión en la Cárcel del mismo, por estar así acordado por auto de este día, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

10940

12132

ALVAREZ GOMEZ, Severo; natural de Harmisacón, estado casado, profesión la-



brador; de cuarenta y ocho años, viste chaqueta, pantalón y chaleco de paño negro del país, barba canosa, bigote alfeitado, boina azul y alpargatas azules; domiciliado últimamente en Hermisende; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puebla de Sanabria, para constituirse en prisión. 10916

12133

ALVAREZ GUTIÉRREZ, *Joaquín*; de oficio minero, de unos veintiséis años, estado soltero, vecino de Caspe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tresp, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión en causa por hurto y estafa. 10920

12134

ARAUJO, *José*; hijo de Pilar, natural de Forciñós de Riveira, partido judicial de Puenteareas, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en la parroquia de Lerez; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, á fin de evacuar la diligencia de ratificación de la conformidad de su defensor en la pena que en la expresada causa se le pide por el señor Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 10963

12135

ARIZTEGUI URRUGUI, *Agustín*; hijo de José Francisco y María Bautista, natural de Echalar (Navarra), de estado soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,815 metros, peso 74 kilogramos y perimetro torácico 95 centímetros; vecindado últimamente en Echalar; á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 15 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio Merino. JG—6671

12136

ASENCIO ROMERO, *Juan*; profesión labrador, y una tal Remedios, de segundo apellido Duque, de diecinueve años, alta, de color blanco, delgada, y ambos ambulantes; que, según se dice, han tenido en última residencia en el ejido de la aldea de Guanca; partido judicial de Fuenteovejuna, provincia de Córdoba; procesado en causa número 94 del año actual, por disparo y lesiones á Antonia Rubio Romero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Llerena, sito en la planta alta del Ayuntamiento de dicho Llerena, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al, en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de Badajoz y de Córdoba. 10961

12137

BARROSO FERNANDEZ, *Sebastián*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión, decretada en causa sobre hurto. 10984

12138

BARROSO FERNANDEZ, *Sebastián*; de cincuenta y cuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de

Barcelona, hijo de padres desconocidos, vecino de dicha localidad, sin domicilio fijo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para llevar á efecto la prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de dicha localidad en la causa seguida contra él mismo por hurto frustrado. 10983

12139

BENEDÍ DELCAZO, *José Sixto*; natural de Zaragoza, de veinte años, soltero cerrajero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para ser reducido á prisión que tiene decretada y practicar las diligencias inherentes á esta situación. 10952

12140

BENEITO SUEH, *Juan*; natural de Alicante, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10939

12141

BERNAL NAVARRO, *Salvador*; hijo de Jaime y de Trinidad, natural de Villafamés, partido judicial de Castellón de la Plana, provincia de idem, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, de estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Villafamés; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Paroero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 10 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—6657

12142

BESTEIRO, *Sobestino*; hijo de Manuela, natural de Mesonfrio, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,563 metros; procesado por haber faltado á concentración; domiciliado últimamente en Lugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, don Leoncio de Aspe y Vasmonde, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 1.º de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Leoncio de Aspe. JG—6667

12143

BIOL CALVET, *Pedro*; hijo de Pedro y María, natural de La Bajol (Gerona), de veinticuatro años, estado soltero, profesión del campo, estatura 1,670 metros; comparecerá en el término de treinta días, á contar de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Gerona, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Federico Vidal Fornera, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta de incorporación, cuya presentación ha de efectuar en el Cuartel del Rebollán, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Genta, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Vidal. JG—6666

12144

BOUBETA RODRIGUEZ, *Verísimo Ma-*

nuel; hijo de Manuel y de Peragrinas, natural de Bouzas (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero pescador, de veinte años; señas: estatura crecienta, frente, nariz y boca regulares, ojos oscuros, pelo rubio, color sano; domiciliado últimamente en Meira; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante del distrito de Cangas.—Cangas, 18 de Septiembre de 1913.—Luis Fernández. JM—6663

12145

BROCHERO Y ORAA, *Luis*; profesión empleado, de unos veintiocho años, estatura más bien baja, delgado, pelo negro, bigote poco poblado del mismo color que el pelo, viste traje de americana negra, sombrero de paja, unas vacas de color y otras negro; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 10, bajo izquierda; procesado por estafa de una máquina de escribir á Francisco Hevia Mir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, á responder á los cargos que le resultan, y ser reducido á prisión, decretada por auto de 20 de Septiembre de 1913. 10906

12146

CAMACHO TRIGO, *Salvador*; soldado de Infantería de Marina, hijo de Antonio y de María Jesús, natural y vecino de Villamartin (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.—San Fernando, 15 de Septiembre de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Emilio Pascual. JM—6659

12147

CAÑIZARES CAÑIZARES, *Antonio*; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Viñuela (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba crecida, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Viñuela (Málaga), y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcatara, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, D. Arturo Coco Rodríguez, del expresado Regimiento, de guarnición en Melilla.—Melilla, 15 de Septiembre de 1913.—Arturo Coco. JG—6676

12148

CARMONA FLORES, *José*; de dieciséis años, hijo de Francisco y de Sebastián, de estado soltero, natural de Alcalá de Henares, vecino de Lérida, tratante en caballerías; procesado por hurto de una yegua con su cría; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Puigcerdá, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde. 10965

12149

CASANOVA SANJULIEZ, *Benjamin*; natural de Tosos (Zaragoza) de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tosos (Zaragoza); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor

Juez instructor, D. José Ferró y Vargas, domiciliado últimamente en el Cuartel de Atarazanas, Ingenieros.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferró.  
JG—6656

12150

CAVANOGA REIG, *Baltomero*; natural de San Felú de Guisola (Gerona), estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, para responder á los cargos que le resulten en dicho procedimiento.—Melilla, 1.º de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara.  
JG—6693

12151

OLARA CUNAT, *Juan*; hijo de Juan y de Teresa, natural de Gerona, profesión estudiante, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 16 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide.  
JG—6681

12152

COASARA GARIN, *José*; hijo de Cebrero y de Brígida, natural de Hedro, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares: picado de viruelas y una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Oso, número 52; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guroas, número 22, D. José Bernal Zapata, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 14 de Septiembre de 1913.—José Bernal.  
JG—6654

12153

ESPINOSA RUIZ, *José*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión camarero, de veintiseis años, no usa bigote y viste chaqueta clara, pantalón obscuro, gorra de color, usando alpargatas; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración inagatoria en causa número 195 de 1913, sobre estafa.  
10949

12154

FERNANDEZ, *Antonio*; como de dieciséis á dieciocho años, estatura baja, moreno y viste traje de americana con gorra y tipo como de obrero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.  
10912

12155

FERNANDEZ CANTERO, *Manuel*; hijo de Miguel y Francisca, natural de Armilla (Granada), de estado soltero, de veinticuatro años, profesión del campo; domiciliado últimamente en Arganda (Madrid); procesado por falta á incorpora-

ción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de esta Capitanía General, D. Angel González Piquor, cuyo domicilio es Costanilla de San Andrés, número 10.—Madrid, 21 de Septiembre de 1913. El Capitán, Juez instructor, Angel González.  
JG—6684

12156

FERNANDEZ GONZALEZ, *Caprúseo*; hijo de Gregorio y de Juliana, natural de Horcadas, Ayuntamiento de Riaño, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Horcadas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio García Gómez; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—León, 15 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio García.  
JM—6672

12157

FERNANDEZ JIMENEZ, *Rafael*; de veintisiete años, hijo de Antonio y María, de estado soltero, natural y vecino de Lérida, profesión tratante en ganado; procesado por hurto de una yegua con su crío; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde.  
10966

12158

FLORES HERNANDEZ, *Juan José*; de veintiocho años, hijo de José é Isabel, de estado soltero, natural de Bñes, partido de La Carolina, vecino de Madrid, de profesión jornalero; procesado por hurto de una yegua con su crío; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde.  
10997

12159

FREIRE RICO, *Angel*; hijo de Amalia, natural de Serantes, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Serantes; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Ugarte García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ugarte.  
JG—6681

12160

GARCIA ALVAREZ, *Inocencio*; hijo de José y de María, natural de Gallegos (Oviedo); domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, para responder en el expediente que por falta á concentración se le instruye.—Madrid, 22 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Marcelo Ayuso.  
JG—6686

12161

GARCIA FUENTES, *Antonio*; natural de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Isidro y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la

Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
10944

12162

GARCIA MARTINEZ, *Magdalena*; estado casada, profesión peinadora, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.  
10939

12163

GARCIMARTIN DELGADO, *Santiago*; natural de Madrid, estado casado, profesión industrial, de treinta y nueve años; hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.  
10909

12164

GIMISO CARRUANA, *Alfredo*; natural de Castellón, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.  
10990

12165

GOMEZ MIÑANA, *José*; hijo de José y de Isabel, natural de Rafol de Salem, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Castellón de Rugat; procesado por hurto, y cuya prisión se ha decretado por la Audiencia Provincial de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
10935

12166

GOMEZ MIÑANA, *Juan Bautista*; hijo de José y de Isabel, natural de Rafol de Salem, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Castellón de Rugat; procesado por hurto, y cuya prisión se ha decretado por la Audiencia Provincial de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
10934

12167

GOMEZ PARDO, *José*; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Benlarrés, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Castellón de Rugat; procesado por hurto, y cuya prisión se ha decretado por la Audiencia Provincial de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
10936

12168

GONZALEZ, *José*; como de dieciséis á dieciocho años, de estatura alta, delgado, moreno y viste traje de americana de lana color café obscuro, con brazalete negro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.  
10913

12169

GONZALEZ DOMENE, *Antonio*; natural de Villena, de estado casado, profesión pastor, de treinta y seis años, viste á uso de los jornaleros del país, contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión con esta fecha; domiciliado última-

mente en Villena; procesado por el delito de cohecho; comparecerá, en término de diez días ante este Juzgado de Villena, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa.

12170

10979

**GONZALEZ Y GARAY, Elviro;** hijo de Santiago y de Juana, natural de Trucios, Ayuntamiento de Idem (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Trucios; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Casimiro López de Miguel, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Casimiro López. JG—6691

12171

**GONZALEZ GUARINO, Francisco;** hijo de Francisco y Dolores, natural de Novelda (Alicante), de oficio barbero, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago.—Melilla, 12 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—6677

12172

**HERNANDEZ RUIZ, Serafín (s) Santander;** domiciliado últimamente en Santander; procesado por tentativa de robo comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 10918

12173

**HUERTAS SALON, Celestino;** hijo de Ramón y Juana, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilera, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente, en esta Corte; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, D. Manuel López de Roda y Sánchez, de guarnición en esta Plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 17 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—6680

12174

**ISERM BRUNSO, José;** hijo de Juan y de María, natural de San Esteban de Guisà (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro León Ruiz, sito en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 15 de Sep-

tiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro León. JG—6653

12175

**JUFRE Y BUOH, Juan;** de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, natural de Tordera, hijo de José y Paula; domiciliado últimamente en Tordera, casa de campo llamada Puighermanal; procesado por el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar en méritos de causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el referido Juzgado ó en la Cárcel de dicho partido por tener decretada su prisión provisional. 10941

12176

**LORENZO, Gerardo;** vecino de Barrós; procesado en causa número 153 de 1913 por lesiones graves; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte (Lugo), para constituirse en prisión en la Cárcel de su partido á las resultas de dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10962

12177

**LOZANO DONOSO, Pablo;** de dieciséis años, de estado soltero, hijo de Sebastián y Serafina, natural de Caranas, vecino de Ibañeta, profesión jornalero; procesado en causa sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateas, en el término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido por haberse acordado su prisión. 10943

12178

**MARTIN, María Francisca;** natural de Reus, de estado casada, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cervelló, 12, primero-segunda; procesada por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10945

#### Juzgados de primera instancia.

#### FERROL

D. Manuel Barbeito y Vázquez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Ferrol y su partido.

Doy fe: Que en el expediente seguido en este Juzgado y mi Secretaría, sobre declaración de ausencia de D. Juan Méndez Vázquez, solicitada por su esposa, D.<sup>a</sup> Petra Graña Hermeida, vecina de San Felipe, en este término y partido, se dictó auto en 16 del actual, cuya parte dispositiva entre otros particulares contiene el siguiente:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero, de D. Juan Méndez Vázquez, cuya declaración no surtirá efectos, sino hasta las seis meses después de publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID.*»

Y para que conste con el fin de insertar en uno de dichos periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, expido el presente que firmo con el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del señor Juez, en Ferrol á 18 de Septiembre de 1913.—Ante mí: Manuel Barbeito.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Antonio Togores Rodríguez.

X—1974

#### MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Aquilino Ulbrich, á nombre de la Asociación gremial de industriales propia-

tarios de carruajes de plaza, de Madrid, contra D. Mario Lino da Silva, sobre pago de pesetas, hoy exacción de las costas en que ha sido condenado el último, se dictó la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Vera y Nogales.—Madrid, 20 de Septiembre de 1913. La anterior carta orden úbase al ramo de autos de su referencia, estando constituido en rebeldía D. Mario Lino da Silva, súbdito portugués, por ignorarse su actual domicilio y paradero, y no conociendo este Juzgado bienes pertenecientes al mismo Sr. Lino, requiérasele por medio de cédula que se llará en extractos ó insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Diario Oficial de Avisos*, para que en el término de diez días pague todas las costas causadas á su instancia en concepto de pobre; apercibido de que, si no lo verifica, se procederá á lo que haya lugar en Derecho. Sin perjuicio de ello dirijase al señor Administrador de Hacienda de esta provincia, interesando remita certificación en que conste si el D. Mario Lino da Silva aparece como contribuyente al Tesoro en el año corriente y en el anterior, y póngase en conocimiento de la Superioridad á los efectos oportunos que el Sr. Lino no está declarado insolvente. Lo acuerda y firma S. S.<sup>as</sup>: doy fe.—Vera. Ante mí, Juan Martos.»

Y para que se inserte en uno de los periódicos oficiales antes dichos y sirva de requerimiento en forma á D. Mario Lino da Silva, formalizo la presente cédula en Madrid á 23 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Juan Martos. JO—291

#### SAGUNTO

D. Antonio Aguilar García, Juez de primera instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente edicto se llama á Vicente Amer Vila, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca dentro del término legal en el juicio voluntario de testamentaria de D. José Amer Martínez, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Pues así lo tengo acordado en providencia de 24 del actual, á instancia de parte en los autos de juicio voluntario de testamentaria de José Amer Martínez, instados por Joaquín Amer Vila, representado por el Procurador D. Emilio González, el cual en dichos autos tiene presentada la demanda de pobreza de su representado.

Sagunto, 27 de Septiembre de 1913.—Antonio Aguilar.—P. S. M.: El Secretario judicial: José Amat. JO—11068

#### TUDELA

En este Juzgado de primera instancia de Tudela y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre disolución de sociedad conyugal y liquidación de bienes gananciales, á virtud de demanda formulada por el Procurador D. Braulio Díaz, en nombre y representación de D. Mariano Villuendas y Ollote, del comercio y vecino de Corella, contra los herederos abintestato desconocidos de D.<sup>a</sup> Petra Labadía y Larumba, á quienes se ha emplazado por edictos, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y no habiendo comparecido, transcurrido el término legal, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez en providencia de fecha de hoy, á instancia de la parte demandante, y con arreglo á lo dispositivo del artículo 528 de la ley de

Enjuiciamiento Civil, por el presente edicto se hace un segundo llamamiento á los demandados herederos abintestato desconocidos de D.<sup>a</sup> Petra Labadía y Larumba, para que en el término improrrogable de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que el presente se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los síndicos autos, personándose en forma; con la prevención de que se tendrá el emplazamiento como hecho en sus personas y que, no compareciendo ó personándose en forma en el plazo señalado en este segundo llamamiento, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor.

Tudela, 30 de Septiembre de 1913.—El Secretario judicial, Jesús Abadía.—Visto bueno: El Regente del Juzgado, Amalio de Miguel. X—1978

#### VALENCIA—SERRANOS

El señor Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, en la sección quinta, de los autos de quiebra del comerciante que fué de esta Plaza, D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, sobre calificación, ha dictado la providencia que contiene, entre otra, los siguientes particulares:

«Providencia.—Juez Sr. Emo.—Valencia, 17 de Diciembre de 1912.—Por presentado el anterior escrito con el testimonio notarial que se acompaña. A lo principal, se tiene por acreditada en esta plaza de autos, la defunción de D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, y al efecto, mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los herederos ó causahabientes del quebrado D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, llévase á efecto la comunicada á éstos, de los presentes autos, establecida por el artículo 1.883 de la ley de Enjuiciamiento Civil, poniéndose de manifiesto en la Secretaría con el fin de que dentro del término de seis días, contados desde el siguiente al de la publicación de la oportuna cédula que se remitirá para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID y se fijará además en los sitios públicos de costumbre de esta capital, se opondan á la pretensión deducida por los Síndicos y el representante del Ministerio Fiscal, respecto á la calificación de la quiebra, apareciéndoles que, si no comparecen ó oponerse dentro del expresado término, le firmarán los autos á la Vista y se hará la calificación que se estime arreglada á Derecho.

Lo mandado y firma S. S.º doy fe, Emo. Ante mí, Francisco Colomé.»

Y para que sirva de notificación en forma á los herederos ó causahabientes de D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, se hace público por medio del presente.

Valencia, 10 de Septiembre de 1913.—El Secretario judicial, F. H.º Máximo Colomé. X—1975

#### ZARAGOZA—PILAR

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal, ejerciente de primera instancia en el distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por este edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido por el Procurador D. Jallo López, en nombre del Banco de España, contra la sociedad La Agrícola Industrial, he acordado secer á la venta en pública subasta por primera vez:

Una finca sita en término de Zaragoza, número 250, barrio del Arrabal, partida de Calizo, tiene entrada por camino del

Gállego; linda: Norte, campo de Vicente López; Oeste, torre de herederos de Miguel Moya; Este, camino del Gállego; Sur, parcela de Manuel Herrín.

El solar mide unos 4.286 metros cuadrados y 18 decímetros cuadrados, estando cubiertos unos 915 metros 94 decímetros cuadrados.

El edificio principal es un chalet con sótano, entresuelo, piso principal y abuhardillado, existiendo además unos almacenes y un cubierto, todo de las circunstancias que constan en el informe emitido por el Arquitecto Sr. Lafiguera, que ha tasado la finca en 117.500 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado del Pilar, se señala el día 8 de Noviembre próximo, á las once, se hacen las advertencias siguientes:

1.º Que los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de la tasación del inmueble.

2.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo.

3.º Que no existen más títulos de propiedad que la escritura de hipoteca base del juicio y la certificación de cargas que podrán examinarla cuantos lo deseen.

Dado en Zaragoza á 4 de Octubre de 1913.—Alfonso de Castro.—Ante mí: por habilitación, Fausto Arnal. X—1976

#### Juzgados Municipales.

#### CIEZA

D. José González Pérez, Abogado y Juez municipal de esta villa de bienes anteriores, en funciones, por hallarse el propietario en uso de licencia ó indispuerto el suplente.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.  
2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 3.117 vecinos y el Secretario percibe aproximadamente al año la cantidad de 1.100 pesetas, celebrándose unos 25 juicios verbales, 10 actos de conciliación y 100 juicios de faltas, y haciéndose como unas 1.000 inscripciones.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Cieza á 6 de Octubre de 1913. José González.—El Secretario suplente, Juan Bernal Aroca. JO—11517

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 842, seguido en este Juzgado contra Antonio Martín Garres y Leonor Martín Garres, por escándalo, se

ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Germán Sánchez y D. Clemente Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Martín Garres y Leonor Martín Garres, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Martín Garres y Leonor Martín Garres á la pena de 20 pesetas de multa y reprensión á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Germán Sánchez Gómez.—Clemente Fernández.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Martín Garres y Leonor Martín Garres, expido la presente en Madrid, á 13 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez. JO—10931

#### MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Septiembre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate y Adjuntos D. Enrique de Oardonas y D. Enrique Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Pernas Fernández, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Rafael Pernas Fernández, á la pena de veinte días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio, poniéndose en conocimiento de la Superioridad, esta resolución y comunicándose al señor Jefe del Registro Central de penados, la pena impuesta al denunciado, notificándosele á este la presente sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Enrique Martínez.—Enrique de Oardona.»

»Publicación.—Leída y publicada fué en el día de su fecha.—Crispulo Castillejo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Rafael Pernas Fernández, expido la presente en Madrid á 1.º de Octubre de 1913.—El Secretario, Crispulo Castillejo. V.º B.º, J.º Díaz Cañabate. JO—11455